

PERMISO DE EDIFICACION



MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALES

	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	18052	08 NOV 2018
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	572	16/05/2018

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACION DE P.E. N°15.527 DE FECHA 28/08/2009	23.637
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		
URBANO <input checked="" type="checkbox"/>		RURAL <input type="checkbox"/>
DIRECCION		ROL DE AVALUO
4.	PICHILEMU	1424-11
NUMERO		PLANO
5.	381	-
SITIO	MANZANA	LOTEO
5.	3	Y
		FUERTE CIUDADELA
INSC. A FOJAS	NUMERO	AÑO
6.	4091	2582
		1982
		CBR DE
		ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	MARIA IBACETA LEON	6.277.160-7
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.	-	-

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	220,38 m ²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	65,95 m ²	65,95 m ²	-
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.	DFL N° 2/59	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	-

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	MODIFICACION	65,95	1	VIVIENDA	D-4	\$ 68.484	\$ 4.516.520
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22	TOTALES	65,95					\$ 4.516.520

DETALLE DEL PROYECTO:

Tiene permiso para modificar el permiso de edificación N° 15.527 de fecha 28.08.2009, que aprobó una superficie de 76,00 m², destinado a vivienda DFL N° 2/59. La modificación consiste en la aperturas de vanos y demolición de escalera que conecta al 2° nivel, quedando la vivienda con una superficie de 65,95 m², vivienda DFL N° 2/59, distribuida en dos niveles.

La **Obra a modificar de una superficie de 65,95 m²** está compuesta por:

- 1° Piso (43,20 m²): sala multiuso, cocina, baño, dormitorio 1, dormitorio 2.
- 2° Piso (22,75 m²): sala estar, dormitorio 3, baño 2.

El presupuesto de las obras complementarias presentado se refiere a lo siguiente:

- Muros de albañilería 1er piso.
- Tabiquería metalcom.
- Puertas y ventanas.
- Demolición.

Finalmente, la propiedad con destino vivienda DFL N°2/59, distribuida en dos niveles, queda con la siguiente superficie aprobada:

Superficie total construida: 65,95 m²

Superficie predial: 220,38m².

Cuenta con un calzo de estacionamiento.

NOTAS:

- El profesional que interviene en el proyecto es:
Arquitecto : Omar Margarejo Monsalve.
Constructor : Kevin Cortes Veliz.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- Pago de derechos municipales en boletín N° 5267521 de fecha 05/09/2018.
- **A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.**

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	220,38	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	65,95	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	65,95	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO	\$	1.358.374
0,75% DERECHOS MUNICIPALES	\$	10.188
DERECHOS A PAGAR	\$	10.188



Rosa
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/JOM/cfv.
RDA/JOM/cfv.